ADENDA Nº 1

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. GC-MC-089-2024

OBJETO: "SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE LOS MEDIOS ISOTERMOS CON CALIBRACIÓN DE SENSORES DE TEMPERATURA PARA LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO"

Que, de conformidad a lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, donde preceptúa: *(…) ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015*.

Que el día 05 de Agosto de 2024, se realizó publicación del proceso Bajo modalidad de mínima cuantía N **GC-MC-089-2024, en plataforma SECOP II.**

Que de acuerdo al cronograma el plazo establecido para observaciones era hasta el día 06 de Agosto de 2024.

Que se recibieron observaciones técnicas por parte DE KASSEL GROUP S.A.S., ECOKIT ELECTRONICS SAS, Y HQ5 SAS EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES EST, las cuales fueron analizadas y aceptadas parcialmente.

Que el equipo estructurador técnico, una vez analizadas las observaciones decide aceptar parcialmente algunos puntos, por lo cual y en atención a que nos encontramos en los términos legales para expedir adenda pre cierre, se procede a través de la misma y plataforma SECOP II, realizar las modificaciones a los requisitos técnicos solicitados.

Por lo anterior se procede a modificar la incitación publica **GC-MC-089-2024- REQUISITOS TECNICOS-,** de la siguiente manera:

INVITACION GC-MC-089-2024

Se aclara el rango de temperatura:

(…)

1.3.3 ESPECIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Alcance requerido y capacidad de medición y calibración- CMC

- Medios isotermos (ultra congelador y congelador) Temperatura entre -80 °C a -30 °C con una CMC no mayor a 2.6 °C.

- Medios isotermos (hornos): Temperatura entre 130 °C y 400 °C con una CMC no mayor a 2.6 °C.

- Medios isotermos (muflas) Temperatura entre 400 °C a 660 °C con una CMC no mayor a 2.6 °C.

- Medios isotermos (cámara climática) temperatura CMC no mayor a 0,15°C. humedad CMC no mayor a 3.8 %hr.

(…)

Se elimina una de las actividades de calibración:

Calibración de sensor de temperatura de los medios isotermos del Laboratorio de Soporte Interno en Metrología:

- *La calibración debe hacerse por medio de comparación con patrones cuyas características metrológicas no sean inferiores a las de los instrumentos a calibrar.*
- *Los patrones deben ser trazables al sistema internacional de unidades (SI) y calibrados con un laboratorio acreditado en la norma técnica NTC ISO/IEC 17025:2017.*

Actividades requeridas:

- *Distribución de calor en el interior del medio isotermo: se requiere llevar a cabo mediciones en el interior del equipo con los sensores ubicados en el interior de manera geométrica y homogéneamente distribuidos, con o sin carga, durante un periodo de tiempo adecuado para poder concluir sobre las tendencias de homogeneidad y estabilidad de la temperatura interna de acuerdo al método de calibración y caracterización utilizado.*

- *Calibración del sensor del medio isotermo: El proponente debe informar cuál es la corrección que debe aplicarse a la lectura en el indicador.*

(…)"

De lo anterior los interesados deberán atender y revisar los requisitos y modificaciones aquí establecidas, los demás requisitos establecidos en la invitacion siguen en firme, así mismo tener en cuenta el anexo técnico final, publicado con la presente ADENDA.

La presente adenda hace parte integra del proceso **GC-MC-089-2024,** y solo modifica los apartes y requisitos mencionados.

La presente ADENDA, se aprueba según los flujos en plataforma SECOP II.

Elaboro: Johana Contreras/ Abogada Contratista GGC